

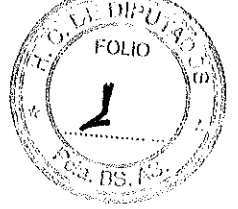


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

46

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 150° aniversario de la ciudad de Balcarce, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 22 de junio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

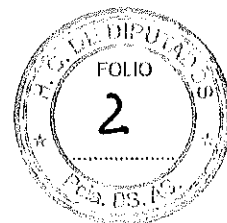


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

46

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 150° aniversario de la ciudad de Balcarce, cabecera del Partido homónimo, que se conmemora el 22 de junio del corriente año.

Los orígenes de la ciudad de Balcarce están vinculados con la historia de Mar del Plata, debido a los conflictos que estas localidades tuvieron cerca de 1860. En esa época, los habitantes se dividían en dos grupos: los "costeros" y los "serranos". Los "costeros" defendían el crecimiento de la villa alrededor del puerto de la Laguna de Los Padres, mientras que los "serranos" preferían que la fundación del pueblo cabecera del partido se realizara en la zona montañosa.

En 1874, se aprobaron los planos del puerto Balcarce, también conocido como puerto Laguna de los Padres. Sin embargo, el 22 de junio de 1876, los "serranos" lograron fundar el pueblo de San José de Balcarce en honor al brigadier General Antonio Gonzalez Balcarce, quien fue el Segundo Jefe de la Primera Expedición al Alto Perú.

El epicentro de la ciudad se cita en la Plaza Libertad, la cual concentra en sus alrededores destacables construcciones arquitectónicas como el Palacio Municipal (edificado en 1929), el Monumento al brigadier Antonio González Balcarce, el Museo del Automovilismo Juan Manuel Fangio y la Iglesia San José (construida en 1886).

En particular, el "Museo de Fangio" se inauguró en 1979 en honor al cinco veces campeón de Fórmula 1, Juan Manuel Fangio. El mismo refleja y conserva el recorrido histórico del piloto argentino, desde sus inicios hasta el pico de su fama, exhibiendo elementos originales, fotografías, trofeos y más de cincuenta vehículos.

La figura de Fangio dejó una huella imborrable en la historia de Balcarce, generando una conexión absoluta entre la ciudad y el automovilismo. Tal es así que el 16 de enero de 1972 se construyó un autódromo con su nombre, siendo el primero en el país en

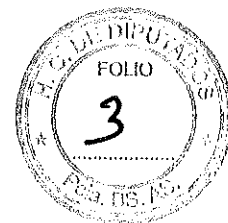


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

46

126-27



nombrarlo como este destacable deportista. Este circuito se encuentra emplazado en la ladera noroeste de la Sierra "La Barrosa", permitiendo observar las carreras en un marco natural.

En cuanto a atractivos naturales, Balcarce cuenta con el Cerro "El Triunfo", desde el cual se puede disfrutar de una hermosa vista panorámica de toda la ciudad. También se destaca como destino preferido de quienes desean realizar senderismo a la sierra conocida como "La Barrosa" y para los aficionados de la pesca, la Laguna Brava.

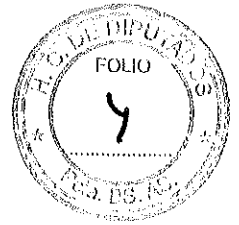
Por otro lado, Balcarce es la cuna del postre más famoso de la Provincia, creado hace más de cincuenta años por Guillermo Talou en la antigua confitería París, con el nombre de "Imperial". Posteriormente, el postre fue rebautizado con el nombre de Balcarce. Es dable destacar que el postre es elaborado en la actualidad en la confitería Comoantes, por el mismo maestro pastelero que comenzó con la preparación en la antigua confitería París. Desde el 2004, cada año se realiza una fiesta en su honor, la cual fue declarada Fiesta Nacional en 2013.

Cabe destacar que el aniversario de Balcarce es una oportunidad para reflexionar sobre cómo el pasado histórico moldea la vida cotidiana, y cómo esa experiencia debe ser preservada como memoria viva. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 150° aniversario de Balcarce y destacando la importancia histórica, cultural y turística de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 46 126-27



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires